

Corregir la UPC 2026 es una urgencia vital: la crisis del sistema de salud está cobrando vidas

El **Pacto por una Mejor Salud** exigimos al Gobierno Nacional:

1. **Poner a los pacientes en el centro**, evitando que la inacción siga costando vidas.
2. **Corregir de manera inmediata y técnica la UPC 2026**, garantizando su suficiencia real.
3. **Cumplir integralmente las órdenes de la Corte Constitucional**, en especial el Auto 2049 de 2025. Requerimos mayor transparencia y rendición de cuentas clara por parte del gobierno nacional.
4. **Proteger las condiciones laborales del talento humano en salud**, como uno de los pilares esenciales del sistema de salud.
5. **Atender las advertencias de la Procuraduría General de la Nación** sobre la vulneración de derechos fundamentales.

Bogotá, 22 diciembre de 2025. Los colectivos sociales **Pacto por una Mejor Salud** y **Todos por la Salud**, constituidos por usuarios, pacientes, profesionales de la salud, instituciones prestadoras de servicios de salud, entidades promotoras de salud, universidades, centros de pensamiento, entre otros agentes del sector, reiteramos al país nuestra preocupación y rechazo por el continuo deterioro y la mayor iliquidez del sistema de salud colombiano, que hoy se traduce en **más sufrimiento evitable, interrupción de tratamientos, restricciones del abastecimiento de medicamentos, muertes prevenibles, un aumento histórico de tutelas y precarización laboral de los trabajadores de la salud**. Esta crisis no es una percepción: está documentada por organizaciones de pacientes, órganos de control, la Corte Constitucional y estudios técnicos del propio sector.

Organizaciones de pacientes han denunciado consecuencias irreversibles. FECOER ha alertado sobre la muerte de miles de personas con enfermedades huérfanas, mientras que la Asociación Colombiana de Enfermos Hepáticos y Renales ha denunciado una crisis sanitaria sin precedentes, con barreras sistemáticas de acceso y el incumplimiento reiterado de órdenes judiciales; situación que los ha llevado a recurrir al Sistema Interamericano de Derechos Humanos para solicitar una medida cautelar de protección por la transgresión sistemática del derecho fundamental a la salud.

La **Procuraduría General de la Nación** ha advertido de manera reiterada el deterioro de la sostenibilidad financiera del sistema y la vulneración masiva del derecho fundamental a la salud. Entre 2022 y 2025 se registró un incremento exponencial de quejas y tutelas, que en 2024 alcanzaron **1,6 millones de quejas y más de 265 mil tutelas**, con un impacto desproporcionado sobre la población más vulnerable. Las deudas del sistema superan los **\$32,9 billones**, poniendo en riesgo la continuidad de la atención.

En el **Auto 2049 de 2025**, la Corte Constitucional fue clara: el Gobierno Nacional tiene la obligación constitucional de **garantizar la suficiencia de la UPC**, aplicar correctamente la metodología de cálculo y asegurar el flujo oportuno de recursos. El incumplimiento de estas

órdenes no es un debate técnico: **constituye una vulneración directa del derecho fundamental a la salud**, con posibles consecuencias jurídicas para los responsables.

Los análisis técnicos, basados en información oficial del Ministerio de Salud, concluyen que la **UPC 2026 debe ajustarse en un rango entre el 15 y el 17,33 %** para reflejar el gasto real, la inflación y el aumento en el uso de los servicios. Mantener una UPC insuficiente profundiza la crisis, multiplica las tutelas y pone en riesgo la vida de los pacientes.

La salud no puede administrarse desde la negación de la evidencia. **Corregir la UPC 2026 no es opcional: es un deber constitucional, institucional y humanitario.**

Pacto por una Mejor Salud y Todos por la Salud

Por la vida, la dignidad y el derecho efectivo a la salud de todos los colombianos

Anexo: Alerta Actores del Sistema de Salud

Mesa de Asociaciones de Usuarios en Salud

Pacientes Colombia

Asociación de Usuarios de Salud Total

Asociación de Usuarios de Compensar

Asociación de Usuarios de Sura

Asociación de Usuarios de Nueva EPS Cundinamarca

Asociación de Usuarios de Famisanar

Asociación de Usuarios de Sanitas

Asociación de Usuarios de Aliansalud

Asociación Colombiana de Sociedades Científicas

Asociación de Pacientes de Coosalud

Asociación Colombiana Saludable Asesores

Asociación de Enfermos Hepáticos y renales

Asociación de IPS en Colombia

Fundación Rasa

SENOSama

Fundación Salud Querida

Fundación Fundem

Fundación Kala

Fundación Voces Diabetes

Movimiento Luz Rosa

FECOER

Fundación Colombiana de Leucemia y Linfoma

Ascofapsi

Fundación Retorno Vital

Fundación Santa fe de Bogotá

Clínica Palermo

Así Vamos en Salud

Centros Expertos en Programas Especiales (CEXPES)

Centro de Estudios ES- Universidad de Antioquia
Fundación Universitaria Juan N Corpas
Facultad de Medicina Universidad El Bosque
HUB-iEX - Universidad El Bosque
Assosalud - Asociación Nacional de Profesionales de la Salud
Colegio Médico de Cundinamarca y Bogotá
Colegio Médico del Cauca
Colegio Médico de Antioquia
Colegio Médico de Santander
Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación (SCARE)
Colombia Salud en Acción
ICESI
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia- ANDI
ACEMI
ASOCAJAS
ASCUN
JAVESALUD
AFIDRO
ASOCOLDRO
FENALCO
AMCHAM
Mesa Nacional de Víctimas
Instituto de Prospectiva e innovación en Salud INNOS
CGT

Exministros de Salud

Augusto Galán
Mauricio Santamaria
Fernando Ruiz
Alejandro Gaviria
Beatriz Londoño
Diego Palacio
Jaime Arias
Gabriel Riveros

Exviceministros de Salud y Protección Social

Iván Darío González
German Escobar
Carlos José Rodríguez
Jairo Núñez
Eduardo Alvarado
Carlos Castro
Blanca Elvira Cajigas
Carlos Ignacio Cuervo
Diana Cárdenas
María Andrea Godoy
Rodrigo Córdoba - Ex presidente de Sociedades Científicas